RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 052-2018-MDLV/GM

La Victoria, 7 1 MAR 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

PERSONAL

El Informe Nº 093-2018-GAP-UP/MDLV, emitido por la responsable de Control de Asistencia Lic. Gladys Teresa Araujo Puican y La Solicitud presentada por la trabajadora ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VASQUEZ, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2017-2018 (por motivo UNITAD CON

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal pués de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de un (01) día de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2017-2018:

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía Nº 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria:

RESUELVE:

ARTICULO 1º - ADELANTAR en vía de regularización, Licencia a cuenta de su goce Vacacional correspondiente al período 2017- 2018 solicitado por la servidora ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VÁSQUEZ, debiendo hacer uso de un (01) día de su Adelanto Vacacional, el mismo que se detalla 12 de MARZO del 2018 (por motivo de salud). Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el Período 2018.

ARTICULO 2º .- La Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al periodo 2017-2018.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ria Rita Castro Grosso GERENTE